

0451-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró el día 02 de abril del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en virtud de que la designación se realizó con base a una única nómina. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMON**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207370484	JORDI YOEL ARROYO LORIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205660295	JESSICA ANGERLINY MONTERO SEGURA	SECRETARIO PROPIETARIO
207430674	GEANCARLOS DE JESUS GONZALEZ MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
114870798	JEFFRY JOSE SALGUERO QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
305200385	MARENYELLI DE LOS ANGELES ZUÑIGA RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
203740716	LUIS MANUEL ARROYO SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207120425	LAURA VANESSA LORIA ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207430674	GEANCARLOS DE JESUS GONZALEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
114870798	JEFFRY JOSE SALGUERO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205660295	JESSICA ANGERLINY MONTERO SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207370484	JORDI YOEL ARROYO LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305200385	MARENYELLI DE LOS ANGELES ZUÑIGA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto

entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCVmch//jfg/yps

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: 03052-2023